

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) HIPSONOMETRICA S.R.L.
AV. CORDOBA N° 859, PISO 2°, DTO. B
C.P.: 1054 - C.A.B.A.

T.E.: 45160688

ORDEN DE COMPRA N° 495/2025
EXPEDIENTE N° 1.406.775/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 519/2025
DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.774/2025
DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 80 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1268 - SUBSUELO - 1048 - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión y armado de defensa en patios interiores, con destino a Lavalle N° 1268, C.A.B.A	9.376.360,80	9.376.360,80
2	1	Provisión y colocación de llaves estructurales con hierro aleado, con destino a Lavalle N° 1268, C.A.B.A	266.227,96	266.227,96
3	1	Trabajos preparatorios reconstrucción de revoques, con destino a Lavalle N° 1268, C.A.B.A	15.324.074,05	15.324.074,05
4	1	Reconstrucción de revoques, con destino a Lavalle N° 1268, C.A.B.A	30.717.351,00	30.717.351,00
5	1	Pintura impermeabilizante para paredes exteriores, con destino a Lavalle N°1268, C.A.B.A	81.786.830,80	81.786.830,80
6	1	Trabajos preparatorios, con destino a lavalle N° 1268, C.A.B.A	6.161.865,60	6.161.865,60
7	1	Fondos, con destino a Lavalle N° 1268, C.A.B.A	6.635.777,20	6.635.777,20
8	1	Esmalte sintético para carpintería metálica (exterior), con destino a Lavalle N° 1268, C.A.B.A	13.508.712,65	13.508.712,65
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				163.777.200,06
SON: PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 06 CVOS.				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EMAIL. cfsegsoc.intendencia@pjn.gov.ar TEL.0114379-1570 SUPERVISION: =====				
ESTARA A CARGO DEL ARQ. LUIS ALBERTO ALMOS COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES 8:00 A 13:00 HS TEL: 4379-1571				
NOTA:				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		==== LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. FORMA DE PAGO: ===== LOS PAGOS PARCIALES SE OTORGARAN CON UNA FRECUENCIA NO MENOR A TREINTA (30) DIAS SOLO SI SE VERIFICA UN AVANCE MINIMO DE TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) SOBRE EL TOTAL DE LOS TRABAJOS PREVISTOS. EL MONTO A FACTURAR NO PODRA SUPERAR EL EQUI-AL PORCENTAJE SEÑALADO RESPECTO DEL VALOR DEL ITEM. GARANTIA DE LOS TRABAJOS: ===== LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES. A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA. (VER ART. 18 DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES) NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-).		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
MA		LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 030002 3 3 100000 11.3 163.777.200,06 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		




María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA ADMINISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

